**ANEXO III**

|  |
| --- |
| Expediente: **18PA01** |
| Fecha aprobación: 24 / 07/ 2018 |
| Procedimiento**: ABIERTO** | Tramitación: **ORDINARIA** |
| Responsable: Alicia Bueno /Carlos Bibiloni |

Datos del licitador:

􀂅 Persona Física

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos |  |
| DNI |  |
| Dirección |  |
| CP |  | Población |  |

􀂅 Persona Jurídica

|  |  |
| --- | --- |
| Representante |  |
| DNI |  |
| Cargo |  |
| Empresa |  |
| NIF |  |
| Dirección |  |
| CP |  | Población |  |
| Fecha constitución |  |
| Inscripción Registro |  |

DECLARA que los datos arriba indicados son veraces, que la representación que se ostenta (en caso de persona jurídica) sigue en vigor y que cumple con lo especificado en el punto 14.1 del Documento de condiciones que rige esta contratación.

Mallorca, ....... de.......................de 20....

Firma

Y además,

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**:

1. Que la Sociedad .......................................................................... ha presentado las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios al Registro Mercantil y cumple con lo especificado en el punto 14.2 del Documento de Condiciones que regula esta contratación a efectos de solvencia económica.

2. Que ni la Sociedad ........................................................................................ a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos Sector Público

3. Que la Sociedad …………............................................................................. se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y Comunidad Autónoma e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas

4. Que se a la Corte de Arbitraje y Mediación de Mallorca a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros, de acuerdo con su Reglamento y Estatutos, para resolver todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes, directa o indirectamente de la ejecución o interpretación tanto del Presente Pliego como del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como del contrato al que la licitación se refiere.

Mallorca, ....... de.......................de 20....

Firma